

**ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
SUB DELEGACIÓN REGIONAL DE CAÑAS**

Cañas, 03 de enero del 2016



Visión

Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.

Misión

Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.

Valores

Mística,
Disciplina,
Objetividad,
Lealtad,
Efectividad,
Honradez,
Excelencia.

INFORME FIN DE GESTION

14/diciembre/2015

03/enero/2016

Señor:

Lic. Allen Mora Gamboa

Jefe OIJ Cañas

Cañas, Guanacaste.

Estimado señor:

Por medio del presente informe le pongo en conocimiento sobre los asuntos que se atendieron durante su sustitución y lo que queda pendiente:

- Se revisaron en total 15 casos positivos y 58 casos sin indicios, cerrando el **porcentaje de resolución de Diciembre 2015 en 30.6%**.
- Se revisaron todos los controles administrativos.
- Los **marchamos 2016** fueron colocados a cada unidad, así como la copia de las tarjetas de circulación.
- A la unidad 435 se le gestionó y realizó el cambio de las llantas, fajas, discos de freno.
- Se comunicó a cada investigador mediante oficio, sobre los **indicios en rezago** o que tuvieran en su custodia con más de ocho días, emplazándolos con el fin de cumplir con los lineamientos de la institución corrigiéndose en gran parte esta situación. Se adjuntan copias de recibido de los oficios 902 al 916-OFI-SDRC-2015.
- Se comunicó a cada investigador mediante oficio, sobre las **investigaciones en rezago** con el fin de que rindieran los informes correspondientes y corregir dicha situación. Se

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
SUB DELEGACIÓN REGIONAL DE CAÑAS

adjuntan copias de recibido de los oficios 929 al 941-OFI-SDRC-2015.

- Se realizó una **Supervisión de Legajos Policiales y Circulante en Rezago** al investigador Mauro Torres Cervantes, quien de acuerdo a los registros de la oficina tiene el mayor número de trabajo rezagado. Se adjunta original del Acta de Supervisión de Legajos Policiales y Circulante en Rezago.
- Se realizó una **Supervisión de Legajos Policiales y Circulante** (sin Rezago) al investigador Mauro Torres Cervantes. Se adjunta original del Acta de Supervisión de Legajos Policiales y Circulante.
- Se realizó **allanamiento** el 29 de diciembre del 2015 en La Cabanga de San Rafael de Guatuso, correspondiente a las causas 15-000982-073-PE y 15-001049-073-PE, por el delito de Robo, en perjuicio de William Gerardo Alfaro Madrigal y Wendy Campos Porras, así como la detención del imputado Eduardo Gerson Picado Mongrillo.
- Se prestó **colaboración** al O.I.J. de Liberia con cuatro investigadores y un vehículo en allanamiento realizado el 30 de diciembre del 2015.
- **Gastos Confidenciales**: Le entrego de fondos de OIJ la suma de ciento diecinueve mil colones (119.000 colones) y los comprobantes de egresos 132-OIJ-15 y 133-OIJ-15, con factura número 21269, debidamente firmados. Fondos del I.C.D. la suma de ocho mil colones (8.000 colones). Los Libros de control de dichos gastos se entregan al día.
- Se hizo de conocimiento del personal:

CIRCULAR JVD-002-2015, de la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes, referente a la inclusión de la Ketamina como medicamento psicotrópico. Este comunicado se hizo por solicitud de la Dirección General de nuestra institución.

MEMORÁNDUM 146-15 de la Dirección General de nuestra institución referente al envío de muestras de orina en razón de la atención de víctimas de delitos sexuales, siendo que éstas deben ser remitidas al Laboratorio de Ciencias Forenses en un periodo no mayor a las 24 horas contados desde la toma de la muestra, con el objeto de que el análisis que se haga sobre ella pueda producir los resultados que se pretenden.

MEMORANDO N° 147-DG-2015 / Id 5076 de la Dirección General que viene a establecer nuevas pautas a seguir cuando se presente una desaparición o sustracción de menor.

ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL
SUB DELEGACIÓN REGIONAL DE CAÑAS

- Además por parte del suscrito a manera de circulares internas se giraron las siguientes directrices:

1. Por este medio se les recuerdo que cada vez que se vaya a realizar un cambio con respecto a la cadena de custodia, salida o destrucción de indicios se debe además de realizarlo en el Libro físico, comunicar de inmediato al encargado del Libro Digital para que este último permanezca actualizado.

En lo sucesivo el Libro de Indicios en uso permanecerá en la cabina de radio y los Libros anteriores a este quedarán bajo llave en el Archivo de la oficina, de modo que si algún servidor desea tener acceso a estos deberá comunicárselo al encargado del Libro Digital de Indicios.

2. Por este medio se les instruye para cada vez que se realice una reseña se tomen las fotografías como corresponde y éstas sean remitidas al personal de Cárceles para que la encargada de dicha sección se encargue de enviarlas junto con la reseña al Archivo Criminal.

Esto con el fin de que el ECU sea alimentado no solo con los datos de la persona reseñada, sino que también se incluyan las fotografías. **Quedaron listas para ser enviadas al Archivo Criminal las fotografías correspondientes a las reseñas del año 2015** y se giró instrucciones a la encargada de cárceles para que se recopilen las que falten de años atrás e igualmente se remitan.

- Se aprobaron **horas extras de diciembre 2015** y se realizó el nombramiento de la plaza de Cárceles que estaba pendiente.
- Se hace **entrega del radio portátil de la Jefatura** con PJ 595640, cargador y base cargadora.

Esperando haberle informado, se suscribe,

Atentamente,

LIC. MARCOS AURELIO BADILLA BERMUDEZ
Jefe a.i O.I.J. Cañas, Guanacaste.